

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\*DEPTO. DE EDUCACION\*

Regularícese y Desígnese docente para labores de  
reemplazo.-

LOTA, 26 ENE. 2016

DECRETO N° 299 .- / (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por LA Educadora de Párvulos de la Escuela Baldomero Lillo D-684, Doña Juana Castro Salgado; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**REGULARÍCESE Y DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: KATHERINE ANDREA CASTRO MELLA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Baldomero Lillo D-684
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Educadora de Párvulos
JORNADA	: <b>44 hrs. cronológicas semanales</b>
DESDE	: 19 de noviembre de 2015
HASTA	: 24 de noviembre de 2015
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Juana Castro Salgado.
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	: MODELO - FONASA

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.

REGULARÍCESE, ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDGARDO MORALES RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CAO/EMR/CPG/JRAZ/ebr.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesada.
- Alcalde.
- Secretario Municipal.
- Unidad Educativa.
- Finanzas DEM.
- Personal DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Remuneraciones DEM.
- Archivo.



CÉSAR ARAVENA ORMEÑO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"